



Aragonesa de Servicios Telemáticos

Avenida de Ranillas, 3 A, 3ª planta 50071 Zaragoza (Zaragoza)

Expediente número: AST_2024_19

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS OPERATIVOS DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ARAGÓN (OPFH

Mediante Resolución del Director Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos se inició el expediente administrativo relativo al contrato de servicios denominado: "Segunda fase del mantenimiento de la gestión de programas operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Aragón (OPFH)", a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, no sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo requerido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/023/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Director Gerente, en el ámbito de sus competencias,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el expediente administrativo de contratación de servicios denominado: "Segunda fase del mantenimiento de la gestión de programas operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Aragón (OPFH)", a adjudicar por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, expediente número AST_2024_19, y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación.

Segundo. - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas por los que se regirá el procedimiento de licitación y la posterior ejecución del contrato.

Tercero. – Aprobar el gasto que de aquél deriva con cargo a la aplicación presupuestaria G/71010.1265.219000/91002, PEP 2024/710004, del presupuesto de la Entidad para los años 2024 y 2025, por un importe máximo de ciento once mil novecientos veinte euros con cuarenta y un céntimos (111.920,41 €), IVA excluido, con el siguiente desglose por anualidades:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe (IVA excluido)
2024	G 71010 1265 219000 91002	79.274,79€
2025	G 71010 1265 219000 91002	32.645,62€
		111.920,41 €

El Director Gerente,

Fdo.: Ángel Sanz Barea (Firmado electrónicamente)